



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00665629- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de equivalencias presentada por las estudiantes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social Luongo, Mariana Guadalupe, DNI 41810105 y Oliva, Etel Florencia, DNI 38110632; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2022-00749205-UNC-AE#FCS, se agrega solicitud de equivalencias y documentación requerida.

Que por IF-2022-00749220-UNC-AE#FCS, se incorpora informe del Área Enseñanza.

Que en IF-2022-01002994-UNC-DCTS#FCS la Dirección de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social produce informe y sugiere OTORGAR las Equivalencias solicitadas a las Estudiantes Luongo, Mariana Guadalupe, DNI 41810105 y Oliva, Etel Florencia DNI 38110632, en relación al Curso Libre II, con nota de (8 ocho).

Que en IF-2022-01041434-UNC-SAC#FCS, la Secretaría Académica recomienda otorgar a las estudiantes, las equivalencias solicitadas.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: OHCS. UNC N° 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a las estudiantes Luongo, Mariana Guadalupe, DNI 41810105 y Oliva, Etel Florencia, DNI 38110632, equivalencia total en Curso Libre II, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, según el siguiente detalle:

Estudiante	Equivalencia otorgada total	Calificación	Asignatura de origen con la que se solicita la equivalencia
OLIVA, ETEL FLORENCIA DNI 38110632	CURSO LIBRE II	8 (OCHO)	Seminario de extensión "Actualización Profesional en Abordajes de Consumos Problemáticos de sustancias", dictado durante los meses de agosto a diciembre de 2021, con una carga horario de 40hs y aprobado

			por RHCDFCS 87/2021
LUONGO, MARIANA GUADALUPE, DNI 41810105	CURSO LIBRE II	8 (OCHO)	Seminario de extensión "Actualización Profesional en Abordajes de Consumos Problemáticos de sustancias", dictado durante los meses de agosto a diciembre de 2021, con una carga horario de 40hs y aprobado por RHCDFCS 87/2021

Art. 2º: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad a sus efectos. Notificar a las interesadas. Oportunamente, archivar.